

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-SER-ICABC-005-2021BIS
“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO CONTRA LAS ADICCIONES DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Segunda Etapa celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California en la Invitación número **OM-INV-SER-ICABC-005-2021BIS**, correspondiente al **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO CONTRA LAS ADICCIONES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:22** horas del día **08 de abril de 2021**, fecha señalada en las bases de Invitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y el artículo 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.2** de las bases de invitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; por lo que el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismo que se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Invitación número **OM-INV-SER-ICABC-005-2021BIS**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: C. DANIELA MONZÓN HERNÁNDEZ (COMERCIALIZADORA CYVMA)

NO CUMPLE

Para el paquete completo; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 9.1 inciso A) de las bases de invitación.

En el numeral 9.1 inciso A) de las bases de invitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicita lo siguiente:

A. PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características del servicio solicitado; así mismo deberá expresarse el lugar, condiciones y plazo de entrega y vigencia del servicio, donde se especifiquen las características del servicio ofertado, redactados en idioma español, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en los numerales 4.1 y 4.2 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el paquete completo de acuerdo a la que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta el licitante para el paquete completo, se advierte que existen discrepancias en su PROPUESTA TÉCNICA y especificaciones técnica indicadas en el numeral 4.2 LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO de las bases de invitación tal como:

- El licitante en su propuesta técnica señala una vigencia del contrato del fallo al 31 de diciembre de 2021 y en las especificaciones en el numeral 4.2 señala el plazo de vigencia será al día siguiente de emitido el fallo hasta el 31 de diciembre de 2021.
- El Licitante señala en su propuesta técnica un total de horas de 1,224 horas, las cuales no concuerdan con los horarios de lunes a viernes de 7:00 am s 1:00 pm establecidos en el anexo técnico de bases de invitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso A), 12 inciso b), 13 inciso a) y 14 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete completo**.

LICITANTE: C. MAGDALENA MERCADO JABALERA.

NO CUMPLE

Para el paquete completo; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 9.1 inciso A) de las bases de invitación.

En el numeral 9.1 inciso A) de las bases de invitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicita lo siguiente:

A. PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características del servicio solicitado; así mismo deberá expresarse el lugar, condiciones y plazo de entrega y vigencia del servicio, donde se especifiquen las características del servicio ofertado, redactados en idioma español, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en los numerales 4.1 y 4.2 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el paquete completo de acuerdo a la que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".
En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.
En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta el licitante para el paquete completo, se advierte que existen discrepancias en su PROPUESTA TÉCNICA y especificaciones técnica indicadas en el numeral 4.2 LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO de las bases de invitación tal como:

- El licitante en su propuesta técnica señala una vigencia del contrato del fallo al 31 de diciembre de 2021 y en las especificaciones en el numeral 4.2 señala el plazo de vigencia será al día siguiente de emitido el fallo hasta el 31 de diciembre de 2021.
- El Licitante señala en su propuesta técnica un total de horas de 1,224 horas, las cuales no concuerdan con los horarios de lunes a viernes de 7:00 am s 1:00 pm establecidos en el anexo técnico de bases de invitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso A), 12 inciso b), 13 inciso a) y 14 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete completo**.

LICITANTE: C. JOSÉ ROBERTO GALINDO VILLARUEL (SERVICIOS VILLARUEL)

NO CUMPLE

Para el paquete completo; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 9.1 inciso A) de las bases de invitación.

En el numeral 9.1 inciso A) de las bases de invitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicita lo siguiente:

A. PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características del servicio solicitado; así mismo deberá expresarse el lugar, condiciones y plazo de entrega y vigencia del servicio, donde se especifiquen las características del servicio ofertado, redactados en idioma español, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en los numerales 4.1 y 4.2 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el paquete completo de acuerdo a la que se indique en la propuesta técnica y

firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta el licitante para el paquete completo, se advierte que omite indicar la totalidad de las especificaciones y condiciones solicitadas en los numerales 4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, 4.2 LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO y 4.3 PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO de las bases de invitación tal como:

4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

El servicio propuesto por los licitantes en sus ofertas técnica y económica deberán cumplir como mínimo con las especificaciones señaladas en las presentes bases, pudiendo ofertar el servicio cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta en la calificación correspondiente.

4.2 LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO:

El servicio de limpieza se deberá prestar en los diferentes CAPAS del estado (CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES) ubicados en los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Rosarito, Baja California, así como en las instalaciones de oficinas ubicadas en la ciudad de Tijuana, B.C., conforme a las especificaciones señaladas en el ANEXO TÉCNICO de las presentes bases de invitación.

El servicio objeto de la presente invitación deberá ser realizado en las siguientes ubicaciones:

MEXICALI:

NOMBRE DEL CAPA	UBICACIÓN	TELÉFONO
SANTORALES	Calzada Continente Europeo, entre calles Arrollo Huatamote y calle del Refugio, Fracc. Las Misiones, C.P. 21138, Mexicali, B.C.	686 576 4847
ORIZABA	Ave. España entre Birmania y Ceylan, S/N, Fracc. Conjunto Urbano Orizaba, C.P. 21160, Mexicali, B.C.	686 556 7537
CIPRES	Ave. Caoba y Gardenias, S/N, Col. Cipres, C.P. 21384, Mexicali, B.C.	686 563 5711
GONZÁLEZ ORTEGA	Ave. Rio Nazas, entre 7ma y 8va, Col. González Ortega, C.P. 21396, Mexicali, B.C.	686 561 1344

TIJUANA:

NOMBRE DEL CAPA	UBICACIÓN	TELÉFONO
LOMAS VERDES	Calle Loma Bonita, S/N, Col. Lomas Verdes, C.P. 22127, Tijuana, B.C.	664 906 1316
VALLE VERDE	Ave. Del Piñón S/N, Blvd. Valle Verde y Arroyo Poniente, Fracc. Valle Verde, Tijuana, B.C.	664 211 5428
MESA DE DURANGO	Camino Verde, calle Canal, S/N, Col. La Mesa de Durango, Tijuana, B.C.	664 686 9200

ROSARITO:

NOMBRE DEL CAPA	UBICACIÓN	TELÉFONO
CHULA VISTA	Calle Vista Panorámica L-1 M-107 S/N, Col. Chula Vista, C.P. 22710, Playas de Rosarito, B.C.	661 612 6225

ENSENADA:

NOMBRE DEL CAPA	UBICACIÓN	TELÉFONO
CHAPULTEPEC	Ave. Fraccionamiento Chávez Negrete, Calle Cerrada, S/N, Col. Poblado Chapultepec, C.P. 22785, Ensenada, B.C.	646 173 6674
EL SAUZAL	Ave. Crisantemo S/N, entre Segunda y Bugambilia, Col. El Sauzal, C.P. 22760, Ensenada, B.C.	646 174 7755
MANEADERO	Calle Tijuana Ensenada y Carr. Transpeninsular KM. 20, S/N, Col. Poblado Maneadero, P Alta, C.P. 22920, Maneadero, Ensenada, B.C.	646 154 9562

TIJUANA:

OFICINAS	UBICACIÓN	
OFICINAS ICABC (IMOS)	Carretera Libre Tijuana- Tecate Km. 26.5, esquina Blvd. Nogales, El Florido, C.P. 22253, Tijuana, B.C.	
OFICINAS ICABC ADMINISTRATIVAS	Calle Perimetral (Canadá) No. 7125, 3era Etapa Río Tijuana, C.P. 22226, Tijuana, B.C.	

El plazo de vigencia será al día siguiente de emitido el fallo hasta al 31 de diciembre del 2021.

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico de los "Órganos Solicitantes" el cual será proporcionado por los órganos solicitantes una vez concluido el fallo de la presente Licitación

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega del servicio por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

4.3 PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO:

El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será durante la vigencia del contrato tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten las refacciones utilizadas para la prestación del servicio.

Derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta el licitante para el paquete completo, se advierte que existen discrepancias en su PROPUESTA TÉCNICA y especificaciones técnica indicadas en el numeral 4.2 LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO de las bases de invitación tal como:

- El licitante en su propuesta técnica señala una vigencia del contrato del fallo al 31 de diciembre de 2021,1 siendo lo requerido por el órgano solicitante un plazo de vigencia será al día siguiente de emitido el fallo hasta el 31 de diciembre de 2021.
- El Licitante señala en su propuesta técnica un total de horas de 1,224 horas, las cuales no concuerdan con los horarios de lunes a viernes de 7:00 am s 1:00 pm establecidos en el anexo técnico de bases de invitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso A), 12 inciso b), 13 inciso a) y 14 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se

determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete completo**.


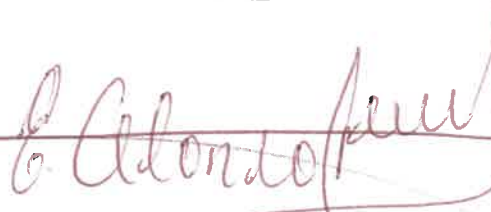
Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de invitación se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de invitación por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.



Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:30** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE	VOCAL
 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN COORDINADOR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

REPRESENTANTE CONTRALORÍA	VOCAL
 <p>C. LAURA LUCIA LARA MORENO COORDINADORA DE SEGUIMIENTO Y EVALIACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ IBARRA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO CONTRA LAS ADICCIONES DEL ESTADO D BAJA CALIFORNIA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes

3

